

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027



2024-2027

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
 JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN CIVIL
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA



REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
 MEDIO AMBIENTE,
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027

REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027

EN EL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 10 HORAS CON 12 MINUTOS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 70,73,74,75,76 Y 77 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y POR ACUERDO DEL CABILDO CELEBRADO CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2024, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL "PROFRA. CLARA CÓRDOVA MORÁN" DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA CONFORMACIÓN COMITÉ DE CELULA DE BUSQUEDA DE PERSONAS
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCION INMEDIATA A LAS MUJERES (UDAIM) Y NOMBRAMIENTO DE SU TITULAR.
- 5.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CÉLULA DE BÚSQUEDA OPERATIVA
- 6.- COMITÉ MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
- 7.- ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS DIETAS DEL SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORES
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- CLAUSURA.

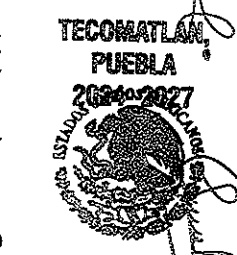
PUNTO UNO. ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. LA C. ANA CECILIA RIVERA JIMÉNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL PASE DE LISTA, CONSTATANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE, LOS REGIDORES, Y EL SINDICO MUNICIPAL.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/FALTA
AVELINO CÁNDIDO RIVERA CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
ROSIO MENDOZA ORTEGA	REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL;	PRESENTE
LICEIDY VIDALS ESPINOZA	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	PRESENTE
JHONNY GERARDO VIDALS LEAL	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRESENTE
VÍCTOR GARCÍA BRAVO	REGIDOR INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	FALTA
ASHLEY JARED VIDALS GALLARDO	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA	PRESENTE

REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027



REGIDOR DE ECOLOGÍA
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027



REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027

REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027



REGIDOR DE INDAUSTRIA Y COMERCIO
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027

SINDICO MUNICIPAL
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027

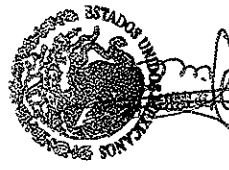


SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 TECOMATLÁN,
 PUEBLA
 2024-2027

PRESENCIA MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE EDUCACIÓN,
JUSTICIA, SALUD, SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027



ALDO JESUS FLORES	VELIZ	REGIDOR DE EDUCACIÓN, PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	PRESENTE
ARCÁNGELA LOZANO	CAMPOS	REGIDORA DE ECOLOGÍA	PRESENTE
MIGUEL GARCÍA SANTOS		REGIDOR DE IGUALDAD DE GENERO	PRESENTE
HERENDIDA MERINO	DOMÍNGUEZ	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 Y 51 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASISTIENDO 9 MIEMBROS, POR LO QUE EL C. AVELINO CANDIDO RIVERA CAMPOS, DECLARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, HAY QUÓRUM LEGAL, QUEDANDO INSTALADA LA SESION, SIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

PUNTO DOS.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- A CONTINUACIÓN LA C. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL H. CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, Y SOLICITA SU APROBACIÓN TODA VEZ QUE FUERON REVISADAS Y APROBADAS CON ANTERIORIDAD, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS 9 A FAVOR POR PARTE DE LOS REGIDORES, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE ACEPTA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR ASI COMO SU APROBACIÓN.

PUNTO TRES.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA LA CONFORMACIÓN COMITÉ DE CELULA DE BUSQUEDA DE PERSONAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4 FRACCION V, DE LA LEY DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE A LA LETRA SE INSERTA: LOS GRUPOS INTEGRADOS POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, QUE GARANTIZARAN DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE PERSONAS CAPACITADOS Y ESPECIALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO DE BUSQUEDA, EL PROTOCOLO HOMOLOGADO DE INVESTIGACION Y EL PROTOCOLO ADICIONAL PARA LA BUSQUEDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACTUALIZADO PARA EL ESTADO DE PUEBLA. EL OBJETO PARA EL CUAL SE CREARÁN LAS CELULAS DE BUSQUEDAS MUNICIPALES. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO A LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS YA MENCIONADAS CELULAS DE BUSQUEDAS MUNICIPALES, PARA ATENDER EL FENOMENOS DE LA DESAPARICION O NO LOCALIZACION DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO QUE DIGNAMENTE REPRESENTO, SIENDO ASI QUE SE SUGIERE LA ESTRUCTURA PARA LA CONFORMACION DE DICHA INSTANCIA DE COORDINACION DE MANERA SIGUIENTE:

PRESIDENTE EJECUTIVO: GAYELINO CANDIDO RIVERA CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027



SINDICO MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TECOMATLÁN
PUEBLA



2024-2027

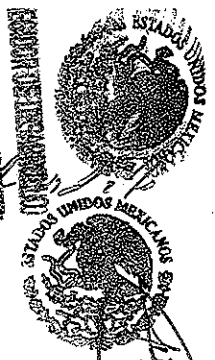
PROFESORÍA CNL
TECOMATLÁN,
PUEBLA

REGIDORA DE GOBERNACION,
JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y
PROTECCION CIVIL



2024-2027

REGIDORA DE GOBERNACION,
JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y
PROTECCION CIVIL



COORDINADOR OPERATIVO: C. ROSIO MENDOZA ORTEGA, REGIDORA DE GOBERNACION, JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.
COORDINADOR DE SEGURIDAD: C. CESAR VAZQUEZ GONZALEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
COORDINADOR DE ATENCION VICTIMOLOGIA Y PREVENTIVA: C. THANYA GARCÍA CORDOVA, TRABAJADORA SOCIAL.

EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, CON 9 VOTOS A FAVOR, AL TITULAR Y LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE CELULA DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA

PUNTO CUATRO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA DE UNIDAD DE ANTENCION INMEDIATA A LAS MUJERES (UDAIM) POR TANTO SE EXPONE LO SIGUIENTE:

La Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM): Es un mecanismo de protección de los derechos humanos que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicidio y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 1 y 115 fracción III inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 35, 38 y 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 14 y 64 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla y en el marco de la resolución de la Secretaría de Gobernación Respecto a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero Contra las Mujeres en su Octava Medida de Seguridad; "Crear y fortalecer agrupaciones estatales y municipales especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente y actuar coordinadamente entre ellas, su personal deberá estar capacitado para llevar a cabo sus funciones con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres"

Así mismo en su segunda acción específica que indica; "capacitar al personal que se desempeña como primeros respondientes que operan las unidades de atención.

Por lo que es necesario y urgente la creación de la Unidad de Atención Inmediata a La Violencia (UDAIM), con los elementos operativos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública de Tecamatlán, Puebla, misma que estará integrada por los siguientes elementos:

1. ESTEFANI VELIZ BENITEZ, (Titular de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres del Municipio de Tecamatlán, Puebla.)
2. Dos Policías Municipales del primer turno, los cuales serán designados por el Director de Seguridad Publica de Tecamatlán, Puebla.
3. Dos Policías Municipales del segundo turno, los cuales serán designados por el Director de Seguridad Publica de Tecamatlán, Puebla.

Esta Unidad dependerá de la Dirección de Prevención del Delito del Municipio de Tecamatlán, Puebla para trabajar en coordinación con las diferentes dependencias Federales, Estatales y municipales.

2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TECOMATLÁN,
PUEBLA



2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL
TECOMATLÁN,
PUEBLA



REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE ECOLOGÍA

TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA PÚBLICA

TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA



REGIDOR DE ECONOMÍA



PRESENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



REGISTRAR DE CONSERVACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



REGISTRAR DE DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA ASISTENTE
Y SEMBRADILLOS
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



La función de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM); es brindar apoyo a las mujeres violentadas, dar acompañamiento a la víctima para la realización de su denuncia ante la Fiscalía General del Estado (FGE) y a su vez realizar la canalización con las dependencias correspondientes, con la finalidad de atender la violencia de género en el municipio.

Realizar pláticas, talleres y campañas de concientización orientadas a prevenir la Violencia de Género, las cuales se impartirán en planteles educativos, instituciones públicas y privadas, mismas que serán dirigidas a hombres y mujeres, estudiantes, docentes, trabajadores, población.

la aprobación de la creación de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM), así como la integración de los elementos necesarios para formar dicha unidad y así poder erradicar la violencia que existe hacia nuestras mujeres del municipio de Tecamatlán, Puebla.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PONE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO. NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE: RESULTANDO 9 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS MUJERES (UDAIM).

PUNTO CINCO: ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CÉLULA DE BÚSQUEDA OPERATIVA.

COMO LO CONTEMPLA EL OFICIO ENVIADO POR LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS CONSTITUIR LAS CÉLULAS DE BÚSQUEDA OPERATIVA CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

POR LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ENTIENDE POR "CÉLULAS DE BÚSQUEDA MUNICIPALES A LOS GRUPOS INTEGRADOS POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, QUE GARANTIZARÁN DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE PERSONAL CAPACITADO Y ESPECIALIZADO EN LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO DE BÚSQUEDA, EL PROTOCOLO HOMOLOGADO DE INVESTIGACIÓN Y EL PROTOCOLO ADICIONAL PARA LA BÚSQUEDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACTUALIZADO PARA EL ESTADO DE PUEBLA."

AUNADO AL HECHO Y CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR DE FORMA EFICAZ A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO EN LA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y ATENDER EL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN O NO LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA.

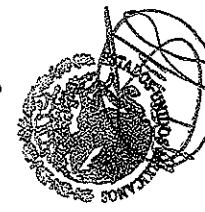
POR LO QUE ES PERTINENTE LA CREACIÓN DE LA CÉLULA DE BÚSQUEDA OPERATIVA DEL MUNICIPIO, CON ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE TECOMATLÁN, PUEBLA, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. ROLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL, NORMAN LÓPEZ GARCIA (ENLACE DE LA CÉLULA DE BÚSQUEDA OPERATIVA).
2. ENEDELIA VIDALS VILLA, POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL, (INTEGRANTE DE LA CÉLULA DE BÚSQUEDA OPERATIVA)

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



SINDICO
MUNICIPAL
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE ECOLOGIA
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

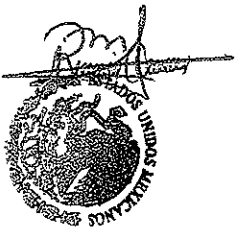
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE CONSERVACIÓN

TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, RRSS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, RRSS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

- 3. WILLIAMS PATRICIO CORZO MACHUCA, POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL (INTEGRANTE DE LA CÉLULA DE BÚSQUEDA OPERATIVA).
- 4. GRÉSCENCIO JIMENEZ GONZAGA, POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL, (INTEGRANTE DE LA CÉLULA DE BÚSQUEDA OPERATIVA).
- 5. JUAN YOVANNY VELIZ HERNÁNDEZ, POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL, (INTEGRANTE DE LA CÉLULA DE BÚSQUEDA OPERATIVA).

POR LO ANTES MENCIONADO ES INDISPENSABLE LA INTEGRACIÓN DE LA CÉLULA DE BÚSQUEDA OPERATIVA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 1 Y 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, FRACCIÓN I, 3, 5 Y 53 FRACCIONES XVIII Y XXXIII; 79 Y 99 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS; 3 Y 4, FRACCIÓN V; 9, 14, 15, 16, 17, 43 Y 52 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PONE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO. NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE: RESULTANDO 9 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA INTEGRACION DE LA CELULA DE BUSQUEDA OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA.

PUNTO SEIS. - INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. - EL C. AVELINO CÁNDIDO RIVERA CAMPOS, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO TECOMATLÁN DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

CONSIDERANDO

QUE POR DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA SEIS DE MAYO DEL MISMO AÑO EN EL QUE SE EXPIDIERON LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LAS QUE TIENEN COMO OBJETIVOS BÁSICOS, PROTEGER A LA PERSONA Y A LA SOCIEDAD ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE PROVOCADO POR AGENTES NATURALES O HUMANOS, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE REDUZCAN O ELIMINEN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, LA DESTRUCCIÓN DE MATERIALES Y EL DAÑO A LA NATURALEZA, ASÍ COMO LA INTERRUPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES DE LA SOCIEDAD. RECOMENDAR LOS INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN, COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO ORGANIZAR Y ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE GARANTICE LA MEJOR PLANEACIÓN SEGURIDAD, AUXILIO Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN Y DE SU ENTORNO ANTE SITUACIONES DE DESASTRE, INCORPORANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. QUE, SIGUIENDO CON LOS LINEAMIENTOS MARCADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR DECRETO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, TUVO A BIEN APROBAR LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE ESTABLECEN LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES, DEPENDENCIAS, Y ORGANISMOS DE SECTOR SOCIAL Y CONTRA RIESGOS Y DESASTRES. EL AYUNTAMIENTO CON LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS TAREAS ENCOMENDADAS EN LA PROTECCIÓN DE

REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

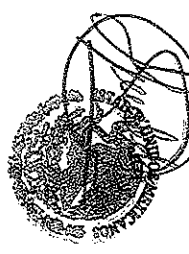
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



TECOMATLAN, PUEBLA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027



SECRETARÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

LOS CIUDADANOS ANTE UN POSIBLE RIESGO O DESASTRE PRODUCIDOS POR CAUSAS DE ORIGEN NATURAL O HUMANO DENTRO DEL MUNICIPIO, A DETERMINADO LA NECESIDAD DE ESTABLECER EL "SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL", EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR UN CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, UNA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE COORDINARAN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS QUE PONGAN EN MARCHA LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES. EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS GRUPOS VOLUNTARIOS QUE TENGAN SU DOMICILIO EN EL MUNICIPIO Y LA POBLACIÓN EN GENERAL LOS CUALES FUNCIONARAN COMO APOYOS BAJO LA COORDINACIÓN DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO NOVENO. LA UNIDAD MUNICIPAL ESTARÁ INTEGRADA POR UN RESPONSABLE Y EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, OPERATIVO Y AUXILIAR QUE PARA EL CUMPLIMIENTO QUE PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL SE REQUIERA.

ARTÍCULO DECIMO. - LOS GRUPOS VOLUNTARIOS SE FORMARÁN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CAPACITADAS Y ESPECIALIZADAS E ALGUNA O VARIAS TAREAS SOBRE PREVENCIÓN, AUXILIO O RELACIONADAS CON RIESGOS Y PELIGROS RELATIVOS A DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O GENERADOS POR ACCIONES DEL SER HUMANO, QUE PUEDAN PRODUCIR DAÑOS EN LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, EN LOS BIENES, PROPIEDADES, EN SU ESTABILIDAD, EN SU PATRIMONIO O QUE ALTERE EL RITMO ECONÓMICO DE SU COMUNIDAD.

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. - SE ESTABLECE EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLÁN DEL ESTADO DE PUEBLA, CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y CON EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL COORDINARA LAS ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, QUE VINCULADOS CON LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN SU PERSONA O PATRIMONIO CONTRA LOS RIESGOS Y PELIGROS QUE OCASIONARSE ANTE UN DESASTRE O CALAMIDAD PRODUCIDOS POR CAUSA DE NATURAL O HUMANO.

ARTÍCULO TERCERO. - EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL SE INTEGRA POR:
I.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
II.- DE UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
III.- EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
IV.- LOS GRUPOS VOLUNTARIOS
V.- LA POBLACIÓN EN GENERAL

ARTÍCULO CUARTO. - EL CONSEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO DE PLANEACIÓN CONSULTA Y APOYO DEL SISTEMA MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO INTEGRAR A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, Y QUE ESTARÁ INTEGRADO POR:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027



SINDICO MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE INGRESOS
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

SINDICO MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027

PRESENCIA MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

SECRETARÍA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

SECRETARÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE DEFENSA Y ASISTENCIA PÚBLICA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

- I.- C. AVELINO CÁNDIDO RIVERA CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL
- II.- C. ARQ. MARCO ANTONIO CACHO CAAMAÑO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
- III.- TRES MIEMBROS DEL CABILDO QUE DESIGNE EL PRESIDENTE MUNICIPAL:
 - I. C. ROSIO MENDOZA ORTEGA, REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
 - II.- C. ARCANGELA CAMPOS LOZANO, REGIDORA DE ECOLOGIA.
 - III.- C. HERENDIDA DOMINGUEZ MERINO, SINDICA MUNICIPAL
- IV.- UN SECRETARIO TÉCNICO
- C. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

A INVITACIÓN DEL PRESIDENTE PODRÁN ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO:

- A) LOS DEMÁS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO Y EL SINDICO MUNICIPAL
- B) EL TESORERO, EL CONTRALOR, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
- C) LOS DIRECTORES MUNICIPALES Y AUTORIDADES AUXILIARES
- D) LOS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y FEDERAL QUE LABORAN EN EL MUNICIPIO, Y
- E) REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, SECTOR PRIVADO Y UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES

REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

ARTÍCULO QUINTO. - EL CONSEJO ESTARÁ PRECEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- 1.- CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
- 2.- ORIENTAR LOS DEBATES QUE SURJAN
- 3.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO
- 4.- DESIGNAR LAS COMISIONES DE TRABAJO QUE ESTIMEN NECESARIAS.,
- 5.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO.

REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

ARTÍCULO SEXTO. - EL COORDINADOR GENERAL ESTARÁ REPRESENTADO POR EL C. ARQ. MARCO ANTONIO CACHO CAAMAÑO DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO A QUIEN LE CORRESPONDE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 1.- PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO, EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE.,
- 2.- COORDINAR LAS ACCIONES RELATIVAS QUE SE DESARROLLEN EN EL SENO DEL CONSEJO, Y
- 3.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN EL REGLAMENTO RESPECTIVO.

REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

ARTÍCULO SÉPTIMO. - EL SECRETARIO TÉCNICO ESTARÁ REPRESENTADO POR ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ, QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 1.- ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO A LAS SESIONES DEL CONSEJO
- 2.- PREPARAR EL CALENDARIO DE SESIONES DE CONSEJO
- 3.- ELABORAR UN INFORME DE RESULTADOS Y REMITIRLO AL COORDINADOR GENERAL.,
- 4.- SUSCRIBIR LAS ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO Y RECABAR LA FIRMA DE LOS MIEMBROS.,
- 5.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO.

SINDICO MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

ARTÍCULO OCTAVO. - LA UNIDAD MUNICIPAL ES LA ENCARGADA DE IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA MUNICIPAL Y SERÁ LA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LAS ACCIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL, SU NOMBRAMIENTO RECAERÁ EN EL SECRETARIO TÉCNICO, LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SE RESUMEN EN LA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



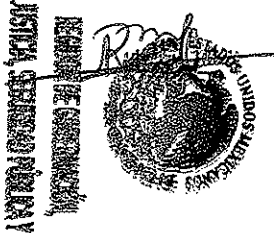
SINDICO MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

SECRETARÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN, APROBADOS Y AUTORIZADOS POR EL CONSEJO.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO LA C. ANA CECILIA RIVERA JIMENEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMATLÁN, PUEBLA, SOMETE A VOTACIÓN LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA SON APROBADOS POR MAYORIA DE VOTOS POR LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO MUNICIPAL. -----

PUNTO SIETE. - ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LAS DIETAS DE LOS REGIDORES Y DEL SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

TOMA LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL AVELINO CANDIDO RIVERA CAMPOS, PARA PROPONER SE ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO SE APRUEBEN LAS DIETAS QUE RECIBIRÁN LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LO CUAL EL MANIFIESTA QUE, DE ACUERDO CON LA INFORMACION DONDE SE REFLEJAN LOS BAJOS RECURSOS QUE DE INGRESOS PERCIBE EL AYUNTAMIENTO, Y A LOS RECORTES ESTATALES, FEDERALES Y ELIMINACIÓN DEL FONDOS FEDERALES, QUE NO HAY RECURSOS PARA ATENDER LOS DESATRES NATURALES Y QUE ADEMAS NO SE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA INVERTIR EN OBRAS QUE BENEFICIEN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SOLICITA QUE LOS REGIDORES SE MANIFIESTEN RESPECTO A LAS DIETAS, YA QUE EN PERIODOS ANTERIORES DE GOBIERNO LOS MIEMBROS DE CABILDO HAN APROBADO NO PERCIBIR NINGUN INGRESO POR ESTE CONCEPTO, Y PARA QUE ESTE RECURSO QUE SE AHORRARIA SE UTILICE PARA OCUPARLO EN OBRAS Y SERVICIOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, YA QUE POR USOS Y COSTUMBRES SIEMPRE SE HA REALIZADO EL TRABAJO DE ESTA MANERA, SE COMPROMETE A ATENDER LAS NECESIDADES MAS URGENTES DE TODA LAS LOCALIDADES Y CIUDADANIA EN GENERAL EN PONER ATENCION LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO DE LA CIUDADANIA, CON LA BADERA SIMPRE DE MANTENER CONTANTO Y ACERCAMIENTO CON LA GENTE.

TOMA LA PALABRA LA C. ARCANGELA CAMPOS LOZANO, REGIDORA DE ECOLOGIA PARA MANIFESTAR LA PROBLEMÁTICA DE EL PANTEON AUXILIAR MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE XANTOXTLA, ASI COMO LA PETICIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCION DE UNA CANCHA Y ELLA SOLICITA SE LE DE EL APOYO POR ER UNA PERSONA VIUDA Y QUE NO PERCIBE UN SALARIO.

TOMA LA PLABRA EL C. CIUDADANO MIGUEL GARCIA SANTOS, REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA MANIFESTAR QUE POR LA DISTANCIA DE QUE SE TRASLADA A LAS REUNIONES DE CABILDO, PIDE SE LES RESPETE UN SALARIO COMO APOYO.

TOMA LA PALBRA EL C. JHONNY GERARDO VIDALS LEAL, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA MANIFESTAR QUE DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA DE LAS LOCALIDADES PLANTEA ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE RENUNCIE AL PAGO DE UNA DIAETA A LOS REGIDORES Y AL SINDICO MUNICIPAL Y QUE EL RECURSO SEA DESTINADO A RESOLVER LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICA DE LA CIUDADANIA.

TOMA LA PALABRA LA C. HERENDIDA DOMÍNGUEZ MERINO, SINDICA MUNICIPAL MANIFESTANDO QUE HAY GASTOS QUE NO VIENEN CONSIDERADOS NI PUEDE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO, NO HAY PARTIDAS QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y DE EDUCACIÓN, QUE ESTOS GASTOS HAN SIDO DESEMPEÑADOS DE MANERA HONORIFICA Y QUE SE LES BRINDE APOYO DE VIATICOS PAR SU TRASLADO A LOS REGIDORES QUE VIENEN DE OTRAS LOCALIDADES.

REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR
DE ECOLOGÍA

TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE SALUD
Y ASISTENCIA PÚBLICA

TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA



REGIDOR DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA



REGIDOR DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA



REGIDOR DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA



SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



SÍNDICO
MUNICIPAL
TECOMATLÁN,
PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FIDEJACIONES
 REGISTRO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA ASISTENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 TECOMATLAN, PUEBLA
 2024-2027

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
 PROTECCIÓN CIVIL
 TECOMATLAN, PUEBLA
 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TECOMATLAN, PUEBLA
 2024-2027

REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
 TECOMATLAN, PUEBLA
 2024-2027

TOMA LA PALABRA LA C. ROSIO MENDOZA ORTEGA, REGIDORA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO A RENUNCIAR A LA DIETA QUE COMO REGIDORA LE CORRESPONDE Y A DEJAR SU SALARIO INTEGRO PARA CANALIZARLO A LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LA POBLACION YA QUE EL AYUNTAMIENTO CON EL TECHO FINANCIERO QUE SE LE DESIGNA NO LE ALCANZA PAR CUBRIR MUCHOS PROBLEMAS Y NECESIDADES, INVITA A LOS REGIDORES A CONTRIBUIR CON UN GRANITO DE ARENA PAR SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DEL PUEBLO.

TOMA LA PALABRA EL C. ALDO JESUS VELIZ FLORES, REGIDOR DE EDUCACIÓN PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES, EL SE MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN RENUNCIAR A LAS DIETAS, POR LA NECESIDADES QUE TIENE EL MUNICIPIO Y QUE NO LE ALCANZA Y QUE SE PUEDE VERIFICAR TODO EL RECURSO A TRAVES DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA, QUE HAY GASTOS QUE SE VAN RESULTANDO EN EL EJERCICIO DEL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS Y QUE RESULTA DIFICIL CUBRIR.

TOMA LA PALABRA LA C. LICEIDY VIDALS ESPINOZA, REGIDORA DE PATRIOMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA MANIFESTAR QUE ELLA ESTA DE ACUERDO EN RENUNCIAR A LAS DIETA QUE LE CORRESPONDE PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN.

REGIDOR DE ECOLOGIA
 TECOMATLAN, PUEBLA
 2024-2027

TOMA LA PALABRA LA C. ASHLEY JARED VIDALS GALLARDO REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA PARA MANIFESTAR ESTAR DE ACUERDO EN LO QUE SE PROPONE ASI COMO PARA COMENTAR QUE TODOS LOS SERVICIOS SON PARA TODA LA CIUDADANIA NO SOLO PARA UNOS CUANTOS.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MANIFESTAR QUE EL REFRENDA EL COMPROMISO DE ATENDER LAS DEMANDAS QUE LA CIUDADANIA REQUIERA EN TODAS LAS LOCALIDADES SIEMPRE EN UN MARCO DE RESPETO Y NO AFECTANDO LA INTEGRIDAD DE TERCEROS, INVITANDO A QUE LOS ESPACIOS QUE YA SE TIENEN SEAN APROVECHADOS POR TODA LA CIUDADANIA, YA QUE FUERON REALIZADOS CON ESE FIN E INVITA A LOS REGIDORES A TRABAJAR PARA MANTENER TODOS LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRO MUNICIPIO.

REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA
 TECOMATLAN, PUEBLA
 2024-2027

NO HABIENTDO MAS INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACION, CON 7 VOTOS A FAVOR, Y 2 ABSTENCIONES POR PARTE DE LA C. ARCANGELA CAMPOS LOZANO, REGIDORA DE ECOLOGÍA Y EL C. MIGUEL GARCIA SANTOS REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO.

TECOMATLAN, PUEBLA
 2024-2027

POR LO QUE SE INFORMA AL H. CABILDO QUE POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA QUE LOS REGIDORES Y EL SÍNDICO MUNICIPAL NO PERCIBAN DIETA, SOLAMENTE PERCIBIRÁ DIETA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, YA QUE EL ESTARÁ DE TIEMPO COMPLETO EN LA PRESIDENCIA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
 TECOMATLAN, PUEBLA
 2024-2027

PUNTO NUEVE: ASUNTOS GENERALES:

- A) QUEDA ESTABLECIDO QUE EL DÍA DE LA PROXIMA REUNION ORDINARIA DE CABILDO SERA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE CABILDO MUNICIPAL.
- B) PARA LAS REUNIONES DE CABILDO SE HARA LA NOTIFICACION CITATORIO CON ACUSE DE RECIBIDO.

REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO
 TECOMATLAN, PUEBLA
 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 TECOMATLAN, PUEBLA
 2024-2027



SÍNDICO MUNICIPAL
 TECOMATLAN, PUEBLA
 2024-2027

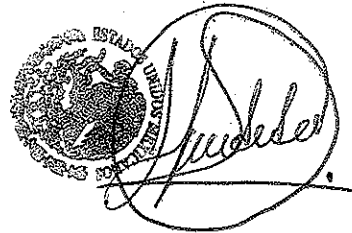
REGIDOR DE GOBERNACIÓN
 TECOMATLAN, PUEBLA
 2024-2027

[Signature]
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



SINDICO
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



PUNTO NUEVE: CLAUSURA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA SESION, SIENDO LAS 12 HORAS CON 21 MINUTOS, DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIEMAN PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DAMOS. FE.-----



EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

TECOMATLAN, PUEBLA
2024-2027
AVELINO CANDIDO RIVERA CAMPOS

[Signature]



REGIDORA DE GOBERNACION, JUSTICIA,
SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

[Signature]

REGIDOR DE GOBERNACION,
JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y
PROTECCION CIVIL

[Signature]

HACIENDA PUBLICA
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

C. ROSIO MENDOZA ORTEGA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

C. LICEIDY VIDALS ESPINOZA

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

REGIDOR DE INDUSTRICA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERIA

[Signature]

REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. VICTOR GARCIA BRAVO



REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PUBLICA

REGIDOR DE EDUCACION PUBLICA,
ACTIVIDADES, CULTURALES DEPORTIVAS Y
SOCIALES



REGIDOR DE SALUD
Y ASISTENCIA PUBLICA

C. ASHLEY JARED VIDALS GALLARDO
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Signature]

REGIDOR DE EDUCACION PUBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. ALDO JESUS VELIZ FLORES

[Signature]

C. ARCANGELA CAMPOS LOZAN
REGIDOR
DE ECOLOGIA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDORA DE IGUALDAD DE GENERO

[Signature]
REGIDOR DE IGUALDAD
DE GENERO
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICO MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

C. HERENDIDA DOMÍNGUEZ MERINO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TECOMATLAN, CECILIA RIVERA JIMÉNEZ
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]



REGIDOR DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y SOCIALES
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y SOCIALES
Y ACTIVIDADES CULTURALES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGIDOR DE ECOLOGÍA
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE PATRIMONIO Y ASISTENCIA FISCAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

REGIDOR DE PATRIMONIO Y ASISTENCIA FISCAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGIDOR DE GOBERNACIÓN



REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]



REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027